



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3752-25 EX-1696-25 PEDIDO INFORMES CONCESION ESPACIO SANIFER

EX-2025-1696-PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DEL INTERBLOQUE UXP-FR.
Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informe al Intendente Municipal por la concesión del espacio público a SANIFER ubicado en el predio del ex Ferrocarril Belgrano

VISTO

Que en el año 2022 se sancionó la Ordenanza N° 9435/2021, mediante la cual se autorizó la concesión de un espacio público ubicado en el predio del ex Ferrocarril Belgrano, en el marco del Proyecto Urbanístico “Galpón Parque Belgrano”, y

CONSIDERANDO

Que la citada ordenanza convalidó la adjudicación de la Licitación Pública N° 35/21 a la firma SANIFER SRL, destinada a la restauración, modificación, ampliación y puesta en valor del edificio emplazado en el Parque Belgrano, permitiendo en contraprestación su explotación comercial.

Que la concesión del espacio público se estableció por un plazo de diez (10) años, iniciándose una vez suscripto el contrato correspondiente, cuya confección quedó a cargo de Asesoría Letrada Municipal.

Que si bien la adjudicación fue convalidada mediante el Decreto N° 119/2022 el día 29 de marzo de 2022, se desconoce la fecha exacta de firma del contrato y los términos específicos del mismo.

Que desde el momento de la adjudicación y hasta septiembre de 2024 funcionó en el lugar una ferretería bajo el nombre comercial “SANIFER”, la cual posteriormente se trasladó a otro local.

Que, desde entonces, el inmueble ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 415 ha sido objeto de remodelaciones y se ha difundido informalmente que allí funcionará un gimnasio, sin que se tenga certeza sobre si esta nueva actividad se encuentra vinculada al adjudicatario original o si ha mediado una nueva licitación o cesión de derechos.

Que es fundamental para este Honorable Cuerpo conocer el estado actual de la concesión, su vigencia y condiciones, así como los planes futuros para el uso de dicho espacio público.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 29 de Abril de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad sobre tablas**, la siguiente:

COMUNICACION

ARTÍCULO 1°: Solicítense al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informes respecto a la situación actual de la concesión del espacio público ubicado en el predio del ex Ferrocarril Belgrano, adjudicado a la firma SANIFER SRL en el marco de la Licitación Pública N° 35/21.

ARTÍCULO 2°: Requierase que se informe de manera clara y documentada:

- a) Fecha de firma del contrato entre la Municipalidad y SANIFER SRL, y copia del mismo.
- b) Condiciones y obligaciones pactadas en dicho contrato.
- c) Estado de cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario.
- d) Si ha existido una cesión de derechos o cambio de titularidad en la concesión.
- e) Si se ha autorizado una nueva actividad comercial en el lugar (gimnasio u otra).
- f) Si se ha iniciado un nuevo proceso licitatorio vinculado a ese espacio.
- g) Cualquier otra información relevante sobre el uso actual y futuro del inmueble.

ARTÍCULO 3°: Los vistos y considerando forman parte del proyecto.

ARTÍCULO 4°: De forma.-

COMUNICACION N° 3752/25

Pergamino, 30 de Abril de 2025